
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1986**

05

MINISTERIO DEL INTERIOR

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio de Gobierno

— Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administración General	Gobierno Interior	Registro Electoral	Oficina Nacional de Emergencia
	INGRESOS	3.362.564	1.178.610	41.341	101.320
01	Ingresos de Operación	0	0	15	0
04	Venta de Activos	0	557	0	0
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0
06	Transferencias	0	36.608	0	0
07	Otros Ingresos	1.113	28.827	236	6.567
08	Endeudamiento	0	0	0	0
09	Aporte Fiscal	3.361.451	1.112.618	41.090	94.753
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0
	GASTOS	3.362.564	1.178.610	41.341	101.320
21	Gastos en Personal	161.693	723.183	38.686	52.516
22	Bienes y Servicios de Consumo	237.212	309.055	1.892	24.722
25	Transferencias Corrientes	1.993.658	69.666	0	21.119
31	Inversión Real	5.565	70.163	727	2.963
32	Inversión Financiera	0	0	0	0
33	Transferencias de Capital	962.213	0	0	0
60	Operaciones Años Anteriores	1.113	2.092	36	0
70	Otros Compromisos Pendientes	1.110	4.451	0	0
90	Saldo Final de Caja	0	0	0	0

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio del Interior

— Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subs. Des. Reg. y Adm.	Totales Bruto y Neto Servicios	F.N.D.R.	Fondo Social	Municipalidades
	INGRESOS	0 033.409	10.717.244	4.612.824	9.784.447	3.153.129
01	Ingresos de Operación	0	15	51.136	0	0
04	Venta de Activos	0	557	2.718	0	0
05	Recuperación de Préstamos	0	0	16	0	0
06	Transferencias	0	36.608	76.255	0	0
07	Otros Ingresos	0	36.743	46.347	3.339	0
08	Endeudamiento	5.597.277	5.597.277	0	0	1.721.811
09	Aporte Fiscal	436.132	5.046.044	3.800.000	9.781.108	1.431.318
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	2.385	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	0	0	633.967	0	0
	GASTOS	0 033.409	10.717.244	4.612.824	9.784.447	3.153.129
21	Gastos en Personal	76.398	1.052.476	0	0	0
22	Bienes y Servicios de Consumo	44.569	617.450	0	0	0
25	Transferencias Corrientes	158.609	2.243.052	0	9.784.447	0
31	Inversión Real	557	79.975	3.978.857	0	0
32	Inversión Financiera	0	0	0	0	1.721.811
33	Transferencias de Capital	5.753.276	6.715.489	0	0	1.431.318
60	Operaciones Años Anteriores	0	3.241	0	0	0
70	Otros Compromisos Pendientes	0	5.561	0	0	0
90	Saldo Final de Caja	0	0	633.967	0	0

69-1

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio del Interior

— Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto Ministerio	Transferencias	Total Neto Ministerio
	INGRESOS	28.267.644	13.000	28.254.644
01	Ingresos de Operación	51.151	0	51.151
04	Venta de Activos	3.275	0	3.275
05	Recuperación de Préstamos	16	0	16
06	Transferencias	112.863	13.000	99.863
07	Otros Ingresos	86.429	0	86.429
08	Endeudamiento	7.319.088	0	7.319.088
09	Aporte Fiscal	20.058.470	0	20.058.470
10	Operaciones Años Anteriores	2.385	0	2.385
11	Saldo Inicial de Caja	633.967	0	633.967
	GASTOS	28.267.644	13.000	28.254.644
21	Gastos en Personal	1.052.476	0	1.052.476
22	Bienes y Servicios de Consumo	617.450	0	617.450
25	Transferencias Corrientes	12.027.499	0	12.027.499
31	Inversión Real	4.058.832	0	4.058.832
32	Inversión Financiera	1.721.811	0	1.721.811
33	Transferencias de Capital	8.146.807	13.000	8.133.807
60	Operaciones Años Anteriores	3.241	0	3.241
70	Otros Compromisos Pendientes	5.561	0	5.561
90	Saldo Final de Caja	633.967	0	633.967

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio del Interior

Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administración General	Región Metropolitana	Totales Bruto y Neto
	INGRESOS	3.200	610	3.810
06	Transferencias	0	800	800
07	Otros Ingresos	0	-190	-190
09	Aporte Fiscal	3.200	0	3.200
	GASTOS	3.200	610	3.810
25	Transferencias Corrientes	3.200	0	3.200
31	Inversión Real	0	610	610

MINISTERIO DEL INTERIOR
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		3.362.564	3.200
07		OTROS INGRESOS		1.113	0
	79	Otros		1.113	0
09		APORTE FISCAL		3.361.451	3.200
	91	Libre		3.361.451	3.200
		GASTOS		3.362.564	3.200
21		GASTOS EN PERSONAL	02	161.693	0
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	237.212	0
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.993.658	3.200
	31	Transferencias al Sector Privado		11	0
	001	A Instituciones del Sector Privado		11	0
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.993.647	3.200
	001	Org. Regional de Acción Social Minist. Interior		55.650	0
	002	Cumplimiento del D.L. N° 1.878, de 1977	04	1.565.569	3.200
	003	A Entidades Públicas y Organismos del Sector Público	05	238.938	0
	004	Consejo Económico y Social	06	85.521	0
	005	Comisión Chile Futuro	06	22.262	0
	006	Comisión Estudios Leyes Organ. Constitucionales	06	25.707	0
31		INVERSION REAL		5.565	0
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.565	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		962.213	0
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		962.213	0
	001	Carretera Longitudinal Austral		962.213	0
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.113	0
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.110	0

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	13
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	159
b)	Horas extraordinarias año		
	-- N° de horas	:	20.100
	-- Miles de \$:	2.215

- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 3.113
- d) Convenios D.H. N° 691, de 1977
 personas naturales
 - Miles de \$: 2.574
- 03 Incluye:
- a) Capacitación Ley N° 18.391. Miles de \$: 250
- b) La suma de \$ 152.480 miles, con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
- 04 Se rendirá cuenta de estos recursos, en forma global y reservada al Contralor General de la República.
- 05 Para financiar situaciones de emergencia o gastos no previstos, los que deberán ser definidos por el Ministro o Subsecretario del Interior. Los fondos que se pongan a disposición de los organismos del sector público no ingresarán a los presupuestos de éstos.
- 06 Con estos recursos se podrán efectuar todo tipo de gastos de funcionamiento, incluidas remuneraciones.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Servicio de Gobierno Interior (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		1.178.610
04		VENTA DE ACTIVOS		557
	41	Activos Físicos		557
06		TRANSFERENCIAS		36.608
	62	De Otros Organismos del Sector Público		36.608
	001	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas		16.205
	002	Subsecretaría de Carabineros		8.727
	003	Subsecretaría de Investigaciones		3.363
	004	Servicio Nacional de Aduanas		4.458
	005	Servicio Agrícola y Ganadero		3.855
07		OTROS INGRESOS		28.827
	79	Otros		28.827
09		APORTE FISCAL		1.112.618
	91	Libre		1.112.618
		G A S T O S		1.178.610
21		GASTOS EN PERSONAL	02	723.183
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	309.055

25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.666
	31	Transferencias al Sector Privado	18.988
		001 Fondo de Solidaridad Nacional	2.783
		002 Hogar Universitario de Antofagasta	16.205
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	50.678
		001 Ley de Régimen Interior	30.274
		002 Administración de Complejos Aduaneros	20.404
31		INVERSION REAL	70.163
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	26.489
	71	Inversión Región XI	43.674
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	2.092
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	4.451

G L O S A S :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 124
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal : 802
 - b) Horas extraordinarias año
 - Nº de horas : 17.040
 - Miles de \$: 1.790
 - c) Autorización máxima de gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 12.035
 - d) Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales
 - Miles de \$: 9.874
- 03 Incluye:
 - a) Capacitación Ley Nº 18.391. Miles de \$: 557
 - b) La suma de \$ 35.945 miles, con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.

**MINISTERIO
DEL INTERIOR**
Dirección de Registro Electoral (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		41.341
01		INGRESOS DE OPERACION		15
07		OTROS INGRESOS		236
	79	Otros		236
09		APORTE FISCAL		41.090
	91	Libre		41.090

		G A S T O S		41.341
21		GASTOS EN PERSONAL	02	38.686
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.892
31		INVERSION REAL		727
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		727
60		OPÉRACIONES AÑOS ANTERIORES		36

G L O S A S :

01	Dotación máxima de vehículos	:	1
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	68
	b) Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales		
	- Miles de \$:	10
03	Incluye:		
	Capacitación Ley Nº 18.391, Miles de \$:	10

MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficina Nacional de Emergencia (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		101.320
07		OTROS INGRESOS		6.567
	79	Otros		6.567
09		APORTE FISCAL		94.753
	91	Libre		94.753
		G A S T O S		101.320
21		GASTOS EN PERSONAL	02	52.516
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	24.722
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.119
	31	Transferencias al Sector Privado	04	21.119
31		INVERSION REAL		2.963
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		2.963

G L O S A S :

01	Dotación máxima de vehículos	:	26
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	70

- b) Horas extraordinarias año
 -- Nº de horas : 16.500
 -- Miles de \$: 2.497
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 -- Miles de \$: 1.156
- d) Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales
 -- Miles de \$: 10
- 03 Incluye:
 Capacitación Ley Nº 18.391, Miles de \$: 85
- 04 Con estos fondos se deberá atender situaciones de emergencia, pudiendo efectuar cualquier tipo de gastos, sin la intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría de Desarrollo Regional y
 Administrativo (01), (07)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		6.033.409
		ENDEUDAMIENTO		5.597.277
	82	Préstamos externos		5.597.277
	002	De largo plazo		5.597.277
09		APORTE FISCAL		436.132
	91	Libre		436.132
		GASTOS		6.033.409
21		GASTOS EN PERSONAL	02	76.398
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	44.569
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		158.609
	32	Transferencias a organismos del Sector Público		1
	001	Oficina de Planificación Nacional		1
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		158.608
	001	Oficina Administrativa Subpr. Lotes con Servicio	04	16.918
	002	Of. Adm. Prog. Inversión Múltiple Desarrollo Local	05	114.602
	003	Secretaría Nacional del Empleo	06	27.088
31		INVERSION REAL		557
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		557
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.753.276
	86	Aportes a organismos del Sector Público		13.000
	001	I: Región de Tarapacá		1.000
	002	II: Región de Antofagasta		1.000
	003	III: Región de Atacama		1.000
	004	IV: Región de Coquimbo		1.000
	005	V: Región de Valparaíso		1.000

33	86	006	VI: Región del Libertador General B. O'Higgins	1.000	
		007	VII: Región del Maule	1.000	
		008	VIII: Región del Bío-Bío	1.000	
		009	IX: Región de la Araucanía	1.000	
		010	X: Región de Los Lagos	1.000	
		011	XI: Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.000	
		012	XII: Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	1.000	
		013	Región Metropolitana de Santiago	1.000	
		87		Aportes a otras Entidades Públicas	5.740.276
			001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	5.740.276

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	3
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	53
b)	Horas extraordinarias año		
	- Nº de horas	:	4.500
	- Miles de \$:	496
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	2.827
d)	Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales		
	- Miles de \$:	2.280
03	Incluye:		
	Capacitación Ley Nº 18.391. Miles de \$:	10
04	Para gastos de funcionamiento, incluidas remuneraciones, de la Oficina Administrativa del Subprograma Lotes con Servicios del Convenio BID 115/IC-CH.		
05	Para gastos de inversión y de funcionamiento, incluidas remuneraciones, de las Oficinas Administrativas (Unidades de Control Nacional y Regionales) del Programa de Inversión Múltiple de Desarrollo Local del Préstamo BID 141/IC-CH.		
06	Con estos recursos se podrán efectuar todo tipo de gasto de funcionamiento, incluidas remuneraciones.		
07	Los saldos finales de caja al 31 de diciembre de 1985, correspondientes a la ejecución del programa 03 "Ejecución del Programa de Inversión Múltiple de Desarrollo Local, Préstamo BID 141/IC-CH", de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, se incorporarán como saldo inicial de caja de este capítulo, durante 1986. Asimismo, las obligaciones pendientes que se hayan generado durante 1985 en el programa 03, serán canceladas con cargo a los recursos consultados en este capítulo.		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Desarrollo Regional (01)

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	I Región	II Región	III Región	IV Región	V Región
	INGRESOS	346.037	359.938	374.914	289.553	350.998
01	Ingresos de Operación	6.037	3.938	8.855	3.818	723
04	Venta de Activos	0	0	0	0	0
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	0
06	Transferencias	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
07	Otros Ingresos	0	0	0	3.542	0
09	Aporte Fiscal	323.000	342.000	342.000	266.000	228.000
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	16.000	13.000	23.059	15.193	121.275
	GASTOS	346.037	359.938	374.914	289.553	350.998
31	Inversión Real	330.037	346.938	351.855	274.360	229.723
90	Saldo Final de Caja	16.000	13.000	23.059	15.193	121.275

GLOSAS:

01 (Común para todas las regiones).

1. Las cantidades consignadas en el ítem 53 de los Presupuestos de las Regiones – Fondo Nacional de Desarrollo Regional– podrán destinarse a estudios e investigaciones de cualquier naturaleza, previamente identificados, sin sujeción a las disposiciones del Decreto Supremo N° 691, de 1977.

2. Las regiones podrán pagar en los meses de enero y febrero, a través de cuentas complementarias, obligaciones generadas por proyectos de inversión aprobados en 1985, debiendo procederse a su regularización presupuestaria a más tardar en el mes de marzo de 1986.

3. Todos los gastos que se efectúen con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a las facultades que otorga el decreto ley N° 575, de 1974, se imputarán a las asignaciones de los ítem de inversión real que para este objeto se creen.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Desarrollo Regional (01)

Miles de Pesos

Sub-Título	Clasificación Económica	VI Región	VII Región	VIII Región	IX Región	X Región
	INGRESOS	389.952	391.129	335.686	285.149	350.842
01	Ingresos de Operación	4.875	8.076	3.845	2.724	2.784
04	Venta de Activos	0	0	0	1.605	0
05	Recuperación de Préstamos	0	0	16	0	0
06	Transferencias	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
07	Otros Ingresos	3.339	427	757	0	0
09	Aporte Fiscal	266.000	266.000	304.000	266.000	323.000
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	2.385	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	114.738	115.626	23.683	13.820	24.058
	GASTOS	389.952	391.129	335.686	285.149	350.842
31	Inversión Real	275.214	275.503	312.003	271.329	326.784
90	Saldo Final de Caja	114.738	115.626	23.683	13.820	24.058

GLOSAS:

01 (Común para todas las regiones).

1. Las cantidades consignadas en el ítem 53 de los Presupuestos de las Regiones – Fondo Nacional de Desarrollo Regional– podrán destinarse a estudios e investigaciones de cualquier naturaleza, previamente identificados, sin sujeción a las disposiciones del Decreto Supremo N° 691, de 1977.

2. Las regiones podrán pagar en los meses de enero y febrero, a través de cuentas complementarias, obligaciones generadas por proyectos de inversión aprobados en 1985, debiendo procederse a su regularización presupuestaria a más tardar en el mes de marzo de 1986.

3. Todos los gastos que se efectúen con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a las facultades que otorga el decreto ley N° 575, de 1974, se imputarán a las asignaciones de los ítem de inversión real que para este objeto se creen.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Desarrollo Regional (01)

Miles de S

Sub-Título	Clasificación Económica	XI Región	XII Región	Región Metropol.	Totales Bruto y Neto
	INGRESOS	323.531	356.784	458.311	4.612.824
01	Ingresos de Operación	2.790	2.671	0	51.136
04	Venta de Activos	0	1.113	0	2.718
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0	16
06	Transferencias	1.000	1.000	64.255	76.255
07	Otros Ingresos	2.226	0	36.056	46.347
09	Aporte Fiscal	304.000	342.000	228.000	3.800.000
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	2.385
11	Saldo Inicial de Caja	13.515	10.000	130.000	633.967
	GASTOS	323.531	356.784	458.311	4.612.824
31	Inversión Real	310.016	346.784	328.311	3.978.857
90	Saldo Final de Caja	13.515	10.000	130.000	633.967

GLOSAS:

01 (Común para todas las regiones).

1. Las cantidades consignadas en el ítem 53 de los Presupuestos de las Regiones - Fondo Nacional de Desarrollo Regional- podrán destinarse a estudios e investigaciones de cualquier naturaleza, previamente identificados, sin sujeción a las disposiciones del Decreto Supremo N° 691, de 1977.

2. Las regiones podrán pagar en los meses de enero y febrero, a través de cuentas complementarias, obligaciones generadas por proyectos de inversión aprobados en 1985, debiendo procederse a su regularización presupuestaria a más tardar en el mes de marzo de 1986.

3. Todos los gastos que se efectúen con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a las facultades que otorga el decreto ley N° 575, de 1974, se imputarán a las asignaciones de los ítem de inversión real que para este objeto se creen.

MINISTERIO DEL INTERIOR

I Región: Región de Tarapacá

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 11
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
01		I N G R E S O S		346.037
06		INGRESOS DE OPERACION		6.037
		TRANSFERENCIAS		1.000
	62	De otros organismos del Sector Público		1.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000
09		APORTE FISCAL		323.000
	91	Libre		323.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		16.000
		G A S T O S		346.037
31		INVERSION REAL		330.037
	53	Estudios para Inversiones		10.000
	61	Inversión Región I		320.037
90		SALDO FINAL DE CAJA		16.000

MINISTERIO DEL INTERIOR

II Región: Región de Antofagasta

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 12
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
01		I N G R E S O S		359.938
06		INGRESOS DE OPERACION		3.938
		TRANSFERENCIAS		1.000
	62	De otros organismos del Sector Público		1.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000
09		APORTE FISCAL		342.000
	91	Libre		342.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		13.000
		G A S T O S		359.938
31		INVERSION REAL		346.938
	53	Estudios para Inversiones		10.402
	62	Inversión Región II		336.536
90		SALDO FINAL DE CAJA		13.000

MINISTERIO DEL INTERIOR

III Región: Región de Atacama

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 13
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		374.914
06		INGRESOS DE OPERACION		8.855
		TRANSFERENCIAS		1.000
	62	De otros organismos del Sector Público		1.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000
09		APORTE FISCAL		342.000
	91	Libre		342.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.059
		GASTOS		374.914
31		INVERSION REAL		351.855
	53	Estudios para Inversiones		10.835
	63	Inversión Región III	01	341.020
90		SALDO FINAL DE CAJA		23.059

GLOSAS:

- 01 Se podrán destinar recursos a obras de reparación y mejoramiento de la pista del Aeródromo Chamonate de la ciudad de Copiapó.

MINISTERIO DEL INTERIOR

IV Región: Región de Coquimbo

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 14
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		289.553
06		INGRESOS DE OPERACION		3.818
		TRANSFERENCIAS		1.000
	62	De otros organismos del Sector Público		1.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000
07		OTROS INGRESOS		3.542
	79	Otros		3.542

09		APORTE FISCAL	266.000
	91	Libre	266.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA	15.193
		GASTOS	289.553
31		INVERSION REAL	274.360
	53	Estudios para inversiones	8.368
	64	Inversión Región IV	265.992
90		SALDO FINAL DE CAJA	15.193

MINISTERIO DEL INTERIOR

V Región: Región de Valparaíso

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 15
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa NO	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		350.998
06		INGRESOS DE OPERACION		723
		TRANSFERENCIAS		1.000
	62	De otros organismos del Sector Público		1.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000
09		APORTE FISCAL		228.000
	91	Libre		228.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		121.275
		GASTOS		350.998
31		INVERSION REAL		229.723
	53	Estudios para Inversiones		10.143
	65	Inversión Región V		219.580
90		SALDO FINAL DE CAJA		121.275

MINISTERIO DEL INTERIOR

VI Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 16
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa NO	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		389.952
06		INGRESOS DE OPERACION		4.875
		TRANSFERENCIAS		1.000
	62	De otros organismos del Sector Público		1.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000

07		OTROS INGRESOS		3.339
	79	Otros		3.339
09		APORTE FISCAL		266.000
	91	Libre		266.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		114.738
		GASTOS		389.952
31		INVERSION REAL		275.214
	53	Estudios para Inversiones		11.269
	66	Inversión Región VI		263.945
90		SALDO FINAL DE CAJA		114.738

MINISTERIO DEL INTERIOR

VII Región: Región del Maule

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 17
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		391.129
06		INGRESOS DE OPERACION		8.076
	62	TRANSFERENCIAS		1.000
	001	De otros organismos del Sector Público		1.000
		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000
07		OTROS INGRESOS		427
	79	Otros		427
09		APORTE FISCAL		266.000
	91	Libre		266.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		115.626
		GASTOS		391.129
31		INVERSION REAL		275.503
	53	Estudios para Inversiones		11.303
	67	Inversión Región VII		264.200
90		SALDO FINAL DE CAJA		115.626

MINISTERIO DEL INTERIOR

VIII Región: Región del Bío-Bío

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 18
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		335.686
05		INGRESOS DE OPERACION		3.845
		RECUPERACION DE PRESTAMOS		16

06		TRANSFERENCIAS	1.000
	62	De otros organismos del Sector Público	1.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.000
07		OTROS INGRESOS	757
	79	Otros	757
09		APORTE FISCAL	304.000
	91	Libre	304.000
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	2.385
11		SALDO INICIAL DE CAJA	23.683
		G A S T O S	335.686
31		INVERSION REAL	312.003
	53	Estudios para Inversiones	9.701
	68	Inversión Región VIII	302.302
90		SALDO FINAL DE CAJA	23.683

MINISTERIO DEL INTERIOR

IX Región: Región de la Araucanía

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 19
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		285.149
01		INGRESOS DE OPERACION		2.724
04		VENTA DE ACTIVOS		1.605
	41	Activos Físicos		1.605
06		TRANSFERENCIAS		1.000
	62	De otros organismos del Sector Público		1.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000
09		APORTE FISCAL		266.000
	91	Libre		266.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		13.820
		G A S T O S		285.149
31		INVERSION REAL		271.329
	53	Estudios para Inversiones		8.241
	69	Inversión Región IX		263.088
90		SALDO FINAL DE CAJA		13.820

MINISTERIO DEL INTERIOR

X Región: Región de los Lagos

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 20
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		350.842
01		INGRESOS DE OPERACION		2.784
06		TRANSFERENCIAS		1.000
	62	De otros organismos del Sector Público		1.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000
09		APORTE FISCAL		323.000
	91	Libre		323.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		24.058
		G A S T O S		350.842
31		INVERSION REAL		326.784
	53	Estudios para Inversiones		10.139
	70	Inversión Región X		316.645
90		SALDO FINAL DE CAJA		24.058

MINISTERIO DEL INTERIOR

XI Región: Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 21
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		323.531
01		INGRESOS DE OPERACION		2.790
06		TRANSFERENCIAS		1.000
	62	De otros organismos del Sector Público		1.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000
07		OTROS INGRESOS		2.226
	79	Otros		2.226
09		APORTE FISCAL		304.000
	91	Libre		304.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		13.515
		G A S T O S		323.531
31		INVERSION REAL		310.016
	53	Estudios para Inversiones		9.350
	71	Inversión Región XI		300.666
90		SALDO FINAL DE CAJA		13.515

MINISTERIO DEL INTERIOR
XII Región: Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 22
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		356.784
01		INGRESOS DE OPERACION		2.671
04		VENTA DE ACTIVOS		1.113
	41	Activos Físicos		1.113
06		TRANSFERENCIAS		1.000
	62	De otros organismos del Sector Público		1.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000
09		APORTE FISCAL		342.000
	91	Libre		342.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		G A S T O S		356.784
31		INVERSION REAL		346.784
	53	Estudios para Inversiones		10.310
	72	Inversión Región XII		336.474
90		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

MINISTERIO DEL INTERIOR
Región Metropolitana de Santiago

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 23
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		458.311	610
06		TRANSFERENCIAS		64.255	800
	62	De otros organismos del Sector Público		1.000	800
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.000	0
	002	Del programa 03 del Tesoro Público		0	800
	63	De otras Entidades Públicas		63.255	0
	001	Municipalidades		63.255	0
07		OTROS INGRESOS		36.056	-190
	72	Operaciones de Cambio		36.056	-190
09		APORTE FISCAL		228.000	0
	91	Libre		228.000	0
11		SALDO INICIAL DE CAJA		130.000	0

31		GASTOS	458.311	610
		INVERSION REAL	328.311	610
	53	Estudios para Inversiones	109.686	610
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago	218.625	0
90		SALDO FINAL DE CAJA	130.000	0

MINISTERIO DEL INTERIOR
Fondo Social (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 30
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
07		INGRESOS		9.784.447
		OTROS INGRESOS		3.339
	79	Otros		3.339
09		APORTE FISCAL		9.781.108
	91	Libre		9.781.108
		GASTOS		9.784.447
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.784.447
	37	Fondo Social Financiamiento Programas y Proyectos		2.358.447
	40	Fondo Social Aplicación Ley 18.020		7.426.000

GLOSAS:

01 Regido por las normas dispuestas en el Decreto de Interior N° 24, de 1980, cuyo texto vigente fue establecido por el Decreto N° 637, de 1982, del mismo Ministerio, y sus modificaciones. Asimismo, durante 1986 mantendrán su vigencia los artículos 1° y 2° de las normas transitorias de dicho decreto.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Municipalidades (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 40
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		3.153.129
		ENDEUDAMIENTO		1.721.811
	82	Préstamos Externos		1.721.811
	002	De Largo Plazo		1.721.811
09		APORTE FISCAL		1.431.318
	91	Libre		1.431.318

32		GASTOS	3.153.129
		INVERSION FINANCIERA	1.721.811
	81	Préstamos	1.721.811
	001	Para Subprograma "Lotes con Servicios"	1.721.811
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.431.318
	87	Aportes a otras Entidades Públicas	1.431.318
	001	Municipalidades	1.431.318

GLOSAS :

- 01 a) Por decreto dictado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70, del D.L. N° 1.263, de 1975, podrán incorporarse los recursos señalados en el inciso primero del artículo 5° del Decreto de Interior N° 371, de 1984.
- b) El Ministerio del Interior determinará las municipalidades que recibirán aportes. Al efecto, dispondrá de las atribuciones que se establecen en el artículo 2° de la Ley N° 18.224. No regirá respecto de estos aportes lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979.